

DECRETO N° : E-1294/2018 /

Colina, 30 de Mayo de 2018

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-1196/2018 de fecha 18 de mayo de 2018 que promulga el Acuerdo N° 204 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 49 de fecha 18.05.2018 que autoriza a los señores concejales, que inscriban su participación para que asistan al Encuentro Nacional de Concejales, a realizarse en la ciudad de Osorno, entre los días del 29 de mayo al 01 de junio del 2018, ambas fechas inclusive. Evento organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades. La Dirección de Administración y Finanzas, deberá velar para que se materialice el presente acuerdo. **2)** Decreto Alcaldicio AP-164/2018 de fecha 31 de Enero de 2018, que delega al Administrador Municipal el ejercicio de parte de las facultades del señor Alcalde. **3)** Decreto Alcaldicio N° AP-821/2018, de fecha 22.05.2018, que autoriza el cometido a los concejales de la comuna de Colina, señores Pablo Atenas Valenzuela, Camilo Escobar Ortuzar y señora Soledad Vial Cummins, para que asistan al "Encuentro Nacional de Concejales", a realizarse los días 29 de Mayo al 01 de Junio de 2018, en la ciudad de Osorno, décima Región de Los Lagos. **4)** Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 30 de mayo 2018, del Director de Administración y Finanzas. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile Proveedores, de fecha 30 de mayo de 2018, que certifica que la Asociación Chilena de Municipalidades se encuentra hábil y cumple con los requisitos de inscripción en el registro; y, lo dispuesto en el artículo N° 8 letra d), de la Ley N° 19.886, Ley de compras públicas y su reglamento; Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Autorízase para contratar en forma directa con **ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES, RUT.: 69.265.990-2**, la asistencia al "Encuentro Nacional de Concejales", a realizarse los días 29 de Mayo al 01 de Junio de 2018, ambas fechas inclusive, en la ciudad de Osorno, décima Región de Los Lagos, para que asistan los señores concejales: Pablo Atenas Valenzuela, Camilo Escobar Ortuzar y María Soledad Vial Cummins, los días 29 y 30 de mayo y 01 de junio de 2018, por un monto total de \$ 870.000.- (ochocientos setenta mil pesos). Exento de IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem N° 215-21-04-003-003-000, denominado "Otros Gastos", del presupuesto municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S)
FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

EAQ/ACA/DVB/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Recursos Humanos
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



Señor (a)
Concejal (a)
Presente:

E-1294
30.05.18

Santiago, 9 de abril, 2018

Estimados (as) Concejales y C

Junto con saludar muy cordialmente, nos dirigimos a ustedes para convocarle a participar en el Encuentro Nacional de Concejales, que hemos denominado "**Descentralización, ciudadanía activa y poder local**", que se desarrollará en la ciudad de **Osorno**, desde los días **29 de mayo al 1 de junio del presente año**.

Para la Asociación Chilena de Municipalidades, los 345 Concejos Municipales del país representan parte fundamental del municipalismo y son sus concejales –representantes de los ciudadanos- los llamados a reflexionar sobre los temas que afectan a los vecinos en el ámbito local.

Sabemos que un valor que la democracia promueve, es la deliberación entre distintas visiones de sociedad, desarrollando un clima de tolerancia, libertad y respeto en el entendimiento que -por sobre las diferencias- se trabaja por un objetivo común, como son el bienestar y progreso de las comunidades locales.

Por ello, y considerando el momento presente, el foco de nuestro **Encuentro Nacional de Concejales** está en facilitar herramientas que permitan capacitar para reflexionar sobre el sentido que tiene la política local y relevar su importancia para el sistema democrático en su conjunto. Creemos que esto es lo que valora la ciudadanía, que ha depositado en todos nosotros su confianza.

En esta ocasión y una vez más, esperamos contar con la participación de la mayor parte de concejales de nuestro país y deseando siempre el mayor de los éxitos, le saludan atentamente,

Felipe Delpin Aguilar
Presidente
Asociación Chilena de Municipalidades

Marco Quintanilla Pizarro
Presidente
Comisión de Concejales AChM

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 30/05/2018 11:18

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
69.265.990-2	ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.



[Imprimir Certificado](#)

ChileProveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 30/05/2018 11:18

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
69.265.990-2	ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.



[Imprimir Certificado](#)

ChileProveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 30/05/2018 11:18

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
69.265.990-2	ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.



[Imprimir Certificado](#)



INFORMACIÓN GENERAL

PARTICIPANTES

De acuerdo a los Estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades podrán participar los Concejales (as) **de los municipios asociados que estén al día en las cuotas anuales.** Además, participarán como invitados autoridades nacionales, representantes de instituciones públicas, privadas e invitados especiales.

CUOTA DE INSCRIPCIÓN

\$ 290.000 Por participante socio y \$ 450.000 no socios.

Todas las comunas interesadas en participar pueden enviar la **FICHA ÚNICA DE INSCRIPCIÓN** al mail: comunicaciones@achm.cl.

LUGAR DEL EVENTO

Sonesta Hotel Osorno
Ejército 395, Rahue, Osorno, X Región

El plazo de inscripción vence el día 14 de mayo a las 16:45 horas.

La cuota de inscripción está destinada al financiamiento total del evento, incluyendo: "portadocumentos" oficial del encuentro, documentos, materiales y otros.

FORMAS DE PAGO

La cuota de inscripción podrá ser pagada con cheque nominativo a nombre de la Asociación Chilena de Municipalidades RUT: 69.265.990-2, al momento de acreditarse o mediante transferencia electrónica a la cuenta corriente del Banco Estado N°: 9003169.

ALOJAMIENTO

El alojamiento será de cargo y responsabilidad de cada participante.

INSCRIPCIÓN

LA FICHA DE INSCRIPCIÓN ESTA DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB: WWW.ACHM.CL, ENVIAR FICHA ÚNICA POR COMUNA ESCANEADA AL CORREO ELECTRONICO: comunicaciones@achm.cl **ES DE SUMA IMPORTANCIA ENVIAR LA FICHA DE INSCRIPCIÓN Y REALIZAR LA RESERVA DE ALOJAMIENTO A PARTIR DE AHORA.**